

Hoy, en la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital

## **Pedreño pide al Ejecutivo la creación de una Oficina de Supervisión del acceso de los menores a los contenidos en la red y promover mecanismos de colaboración con las grandes empresas tecnológicas**

- El portavoz de Transformación digital del GPP en el Congreso, Juan Luis Pedreño, pide al Gobierno mediante una Proposición no de Ley sobre la protección de los derechos digitales y protección del menor en España “la creación de una Oficina de Supervisión de las herramientas de control del acceso de los menores a contenidos en la red, lesivos para su integridad, por parte de plataformas digitales.
- Y, de igual modo, solicita “promover mecanismos de colaboración con las grandes empresas tecnológicas para posibilitar el control del acceso de los menores a Internet, utilizando algoritmos y procedimientos que permitan verificar los requisitos exigibles para la autenticación fiable y la protección de datos”
- Así, explica que “Internet es un espacio en el que navegan libremente niños, adolescentes y adultos, sin las restricciones que existen en el mundo físico. Además, tanto las plataformas como las Apps ofrecen un potencial enorme para la formación, la relación y el entretenimiento, pero...la falta de controles también representa un gran riesgo para los menores de 18 años, incluyendo situaciones de abuso, coerción, o explotación sexual y adicción a los juegos de apuestas”
- En su opinión, “hay una conciencia creciente sobre la importancia de la supervisión parental para reducir estos riesgos, pero también se puede hacer más desde el punto de vista técnico para restringir el acceso de los niños y adolescentes a contenidos y servicios que no les son permitidos”

- En este sentido, recuerda que la Unión Europea ha aprobado a lo largo de 2022 dos Reglamentos sobre mercados y servicios digitales (DMA y DSA) que buscan erradicar o limitar los abusos que se producen en el ámbito digital en términos de poder de mercado o de privacidad de los datos seguridad de los usuarios
- De igual manera, señala que se encuentra en tramitación en el Parlamento Europeo otro Reglamento para prevenir el abuso sexual de menores (CSAM) que pretende acotar y poner fin a este problema creciente en Europa
- Pedreño asegura que “el acceso de menores a contenido inapropiado en Internet puede acarrear consecuencias psicológicas y emocionales, pudiendo llegar a desarrollar en estos menores, comportamientos peligrosos, socialmente inapropiados o dañinos para su salud física”
- Destaca que en España 1 de cada 5 personas fueron contactadas por una persona adulta a través de internet con la intención de involucrarle en una actividad de naturaleza sexual. Asimismo, casi 50.000 jóvenes habrían sido víctimas de *sexting* –el intercambio de mensajes o imágenes propias con contenido sexual– sin consentimiento en su infancia y 43.262 menores de edad sufrieron sextorsión, siendo víctimas de chantaje con la amenaza de publicar contenido de carácter sexual que le involucra
- “Otro riesgo importante, afirma, es el relacionado con los juegos de apuestas que no son permitidos para los menores de edad, pero a los que acceden igualmente”. “De hecho, el 17% de los adolescentes jugadores españoles están apostando más de 30€ por mes, gasto que se acrecienta cuando observamos a los adolescentes de la segunda etapa de ESO (15-16 años)”, asevera
- Subraya que “las compañías tecnológicas aportan modelos de control y verificación de edad, muchos de ellos son vulnerables por la extrema facilidad entre los menores para sortearlos”